



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 403 - - - - -
10 JUN 2014

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio Conciertos Temáticos de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 048, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014”, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el concurso Premio Conciertos Temáticos se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del concurso Premio Conciertos Temáticos.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1. de la cartilla del concurso Premio Conciertos Temáticos, el **Valor del estímulo** es de treinta y cinco millones de pesos m/cte. **(\$35.000.000)** que serán distribuidos entre las agrupaciones ganadoras de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de integrantes (intérpretes)	Estímulo económico
1	\$600.000
2 a 3	\$1.200.000
4 a 6	\$1.800.000
7 en adelante	\$2.500.000

Los estímulos económicos están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes (no se tendrán en cuenta representantes, managers, ingenieros, roadies, bailarines, grafiteros, fotógrafos, videógrafos, jefes de prensa o similares).

Adicionalmente las agrupaciones ganadoras serán premiadas con una (1) presentación artística.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas de fecha 23 de abril de 2014 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron cincuenta y nueve (59) propuestas para el concurso Premio Conciertos Temáticos, veinte (20) para la categoría Serenata a Bogotá, dieciocho (18) para la categoría Sonidos de los Andes, catorce (14) para la categoría Sonidos del Mundo y siete

Armed

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 403 - - - - -
10 JUN 2014

(7) para la categoría Sonidos Neo y Electrónicos.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 24 de abril de 2014 el listado de inscritos.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 12 de mayo de 2014 el listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 13 y 14 de mayo de 2014.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 16 de mayo de 2014 el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación del concurso Premio Conciertos Temáticos, determinando que de las cincuenta y nueve (59) propuestas presentadas, cuarenta y dos (42) fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado, diez (10) para la categoría Serenata a Bogotá, trece (13) para la categoría Sonidos de los Andes, doce (12) para la categoría Sonidos del Mundo y siete (7) para la categoría Sonidos Neo y Electrónicos.

Que el concursante MARIACHI FEMENIL DIVAS DE AMERICA, con código de inscripción EMUCPCTCSB60012, no cumplió con las condiciones de la audición y por tanto no fue habilitada para presentarse ante el jurado. Lo anterior se encuentra consignado en el acta de recomendación de los jurados.

Que los concursantes PAULA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ con código de inscripción EMUCPCTCSM60010, BAJO PIEL con código de inscripción EMUCPCTCSB60006 y CAROL YADIRA GONZALEZ CUESTA con código de inscripción EMUCPCTCNE60004 no se presentaron a audición.

Que según lo establecido en el numeral **3.5. ¿Quién evalúa las propuestas?**, de la cartilla del concurso concurso Premio Conciertos Temáticos, "El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES designará un número impar de expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida, quienes en calidad de jurados evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y seleccionarán a los (las) ganadores(as) del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección".

Que mediante Resoluciones N° 060 del 23 de enero de 2014 se designaron como jurados del concurso Premio Conciertos Temáticos a: Camilo Giraldo Ángel, Fabián Alexander Quiroga Laguna y Claudia Cecilia del valle Muñoz.

Que según lo establecido en el numeral 3.3.1. **¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?** de la cartilla del concurso Premio Conciertos Temáticos, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.*
- *Interpretación: afinación, medida, acoplamiento, fraseo.*
- *Identidad: afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.*
- *Manejo escénico.*
- *Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de recomendación.*

Alid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

(RESOLUCIÓN 403 - - - - -
10 JUN 2014)

Los porcentajes de cada criterio serán definidos por el jurado y quedarán consignados en el acta de selección.

Que según acta de recomendación de fecha 29 de mayo de 2014, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas del concurso Premio Conciertos Temáticos, se recomienda seleccionar como ganadores a las agrupaciones con mayor puntaje que se señala en la parte resolutive del presente acto.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del premio otorgado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que en la parte resolutive del presente acto se enuncia.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar entregar el estímulo a los seleccionados como ganadores del concurso Premio Conciertos Temáticos, Convocatoria de Música 2014 del Programa Distrital de Estímulos a:

Categoría	Nº de Inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante	Documento de Identificación	Puntaje	Nº Integrantes	Valor del estímulo económico
SONIDOS DEL MUNDO	EMUCPCTCSM 60009	SILVIA ORTEGA	SILVIA ORTEGA	SILVIA BIBIANA ORTEGA RUIZ	C.C. 63.533.989	82.9	2	Un millón doscientos mil pesos m/cte. \$1.200.000
SONIDOS DEL MUNDO	EMUCPCTCSM 60013	JULIAN GUERRERO Y SU COMPAS DE TANGO	JULIAN GUERRERO Y SU COMPAS DE TANGO	JULIAN JAVIER GUERRERO ERASO	C.C. 12.964.730	80.5	5	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DEL MUNDO	EMUCPCTCSM 60002	ALBOREÁ	ALBOREÁ, FLAMENCO	JUAN PABLO AVENDAÑO GRIJALBA	C.C. 1.032.375.204	79.8	4	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DEL MUNDO	EMUCPCTCSM 60008	OGMIOS MUSICA CELTA	CONCIERTO OGMIOS MÚSICA CELTA	NADIA IVONNE RUIZ BOHORQUEZ	C.C. 52.190.902	76.6	4	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DEL MUNDO	EMUCPCTCSM 60007	IMA CUARTETO DE SAXOFONES	TANGO "SOFISTICACIÓN Y ELEGANCIA"	EDNA SORAYA CASTRO IDROBO	C.C. 65.768.372	70.0	4	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60008	AMÉRICA MESTIZA ENSAMBLE	MÚSICA Y MESTIZAJE	YULY PERDOMO CEBALLOS	C.C. 52.768.452	85.3	4	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000

AWD
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 403 - - - - -
10 JUN 2014

Categoría	N° de Inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante	Documento de Identificación	Puntaje	N° Integrantes	Valor del estímulo económico
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60018	SAPHI MÚSICA LATINOAMERICANA	SAPHI, VIAJE MUSICAL POR LATINOAMERICA	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RAMOS	C.C. 80.854.779	83.9	6	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60005	BLANCO	BLANCO NUEVA MÚSICA URBANA DE LATINOAMERICA	JORGE ANDRÉS DORADO GARCÍA	C.C. 80.724.358	82.6	5	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60010	KALLPA LLAJTA	FORTALEZA DE LOS PUEBLOS DEL NUDO DE LA WUACA	MARIA JOHANA JAIMES GRANADOS	C.C. 52.540.814	80.4	7	Dos millones quinientos mil pesos m/cte. \$2.500.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60006	LOS SIKURIS	MÚSICAS DE NUESTRA AMÉRICA	JAVIER GARZON PARROQUIANO	C.C. 79.714.750	78.5	8	Dos millones quinientos mil pesos m/cte. \$2.500.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60002	JAKUWAIIRA	JAKUWAIIRA	RICARDO SANTANA VERGARA	C.C. 79.972.394	76.9	6	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60009	GRUPO TAPISCA	REFUGIO DEL SOL	ORLANDO RAMIREZ AVENDAÑO	C.C. 80.365.145	75.5	5	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SONIDOS DE LOS ANDES	EMUCPCTCSA 60007	AGRUPACION LATINOAMERICANA VIENTO Y LIBERTAD	CONCIERTO ZHUENAMERICANO	JOHN ALEXANDER CUBILLOS RUBIANO	C.C. 79.832.660	70.8	6	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SERENATA A BOGOTÁ	EMUCPCTCSB 60001	TRIO CAFE ANTAÑO	TRIO CAFE ANTAÑO	FREYSER IVAN PARRA HUERTAS	C.C. 80.000.603	88.1	4	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SERENATA A BOGOTÁ	EMUCPCTCSB 60011	MARIACHI MAYORAL	HOMENAJE Y CULTURA PARA MI BOGOTÁ	MIGUEL ANGEL FAJARDO MAYORAL	C.C. 4.173.397	83.7	12	Dos millones quinientos mil pesos m/cte. \$2.500.000
SERENATA A BOGOTÁ	EMUCPCTCSB 60003	GRUPO CONTEMPORÁNEO	GRUPO CONTEMPORÁNEO	SERGIO DAVID POSADA HERRERA	C.C. 80.818.362	82.4	4	Un millón ochocientos mil pesos m/cte. \$1.800.000
SERENATA A BOGOTÁ	EMUCPCTCSB 60004	MARIACHI FEMENINO LAS ALAZANAS DE COLOMBIA	CONCIERTO CON EL MARIACHI FEMENINO LAS ALAZANAS	MARIA ISABEL LOPEZ	C.C. 63.481.285	77.8	9	Dos millones quinientos mil pesos m/cte. \$2.500.000
SONIDOS NEO Y ELECTRÓNICOS	EMUCPCTCNE 60005	LA PULPAFONIC	LA PULPAFONIC	DANIEL ALEXANDER BECERRA MATEUS	C.C. 1.026.256.424	86.2	3	Un millón doscientos mil pesos m/cte. \$1.200.000

Alv
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 403 - - - - -
10 JUN 2014

Categoría	N° de Inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante	Documento de Identificación	Puntaje	N° Integrantes	Valor del estímulo económico
SONIDOS NEO Y ELECTRÓNICOS	EMUCPCTCNE 60007	PSYBORG CORP	PSYBORG CORP	JUAN CARLOS HERRERA GONZALEZ	C.C. 80.755.754	70.3	3	Un millón doscientos mil pesos m/cte. \$1.200.000

ARTÍCULO 2°: Los estímulos económicos se entregarán de la siguiente manera:

Un único desembolso equivalente al 100% de su valor, posterior al proceso de comunicación de la resolución de selección que le otorga el premio al ganador, a la realización de la presentación artística y cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – IDARTES para tales efectos.

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 705
Objeto	Premio Conciertos Temáticos
Valor	\$ 35.000.000
Código presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Fecha	21 de enero de 2014

PARÁGRAFO 2°: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación en el PAC y de la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con lo establecido en el ítem 4 de la cartilla del concurso, denominado “Ganadores”.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso o incumple los deberes estipulados en la cartilla, se le solicitará las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el incumplimiento y se determinará el valor a deducir del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5°: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 30 de noviembre de 2014.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 403 - - - - -
10 JUN 2014

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los, 10 JUN 2014

BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Astrid Mesa – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Astrid
al